

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25714** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 591/09, por auto de 1 de junio de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso de la mercantil "Aplica Tecnologías de nueva Generación, S.L.", con CIF B-82872367.

2.º-Se ha acordado la extinción de la entidad.

3.º-Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador concursal.

Madrid, 11 de julio de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120052499-1